



CIRCULAR Nº 16/22

PUNTUABLE ZONAL NACIONAL HATO VERDE

FECHA

Sábado 26 y domingo 27 de marzo

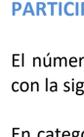
LUGAR



Club Hato Verde

LOCALIZACIÓN

Calle Manuel Piñero 81 - 41219 - Guillena, Sevilla



PARTICIPANTES

El número máximo de participantes será de 120 (80 masculinos y 40 femeninos), con la siguiente distribución:

En categoría femenina se reservan 20 plazas (5 para alevines y 15 para sub 14). El resto hasta completar las 40 plazas será por orden de handicap sea cual sea su categoría.

En categoría masculina se reservan 40 plazas (10 para alevines y 30 para sub 14). El resto hasta completar las 80 plazas será por orden de handicap sea cual sea su categoría.

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 21 de marzo en la página web <https://www.nextcaddy.com/tour/39036>

El importe de la inscripción será de 10 euros por participante. Deberán abonarse en el Club antes de comenzar la primera jornada.

BARRAS DE SALIDA

Amarillas (masculino), Azules (masculino sub12) y Rojas (femenino).

REGLAS DE JUEGO

La Prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba. En todo lo no expuesto aquí se aplicará el Reglamento de los Puntuables Zonales Juveniles 2022 (Alevines, Infantiles y Cadetes) publicado en la Circular 71/2021 de la Real Federación Española de Golf.

TRANSPORTE Y CADDIES

Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10.3 es modificada de esta manera: un jugador/a no debe tener un caddie durante la vuelta. Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador/a recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.



- Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador/a recibe la penalización general en el siguiente hoyo."

No se permitirá a ningún participante llevar transporte motorizado. Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros POR DETRÁS del jugador/a.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS

NO se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

TROFEOS

La R.F.E.G. dará trofeos al primer y segundo clasificados scratch, masculino y femenino, de categoría cadete, infantil y sub-12 (12 trofeos). A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría (independientemente de las barras de salida desde las que haya salido cada categoría).

DÍA DE ENTRENAMIENTO

Se podrá entrenar el día 25 de marzo, según disponibilidad del campo, al precio de 15 euros por jugador, llamando directamente al teléfono 952 022 912, indicando que son jugadores inscritos en el Torneo.

NOTA IMPORTANTE

Se aplicará un protocolo frente al COVID19.

Para poder participar en la competición será necesaria la presentación en el registro del **Certificado EU de Vacunación Covid19 con pauta completa o en su defecto certificado de Test de Antígenos** negativo realizado en las últimas 48 horas

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 18 de febrero de 2022



Circular 71/2021

REGLAMENTO DE LOS PUNTUABLES ZONALES JUVENILES 2022 (Cadetes, Sub-14 y Sub-12)

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, con hándicap mundial igual o inferior a 36.0, que cumplan 16 años o menos en el año 2022 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Las pruebas se jugarán a 36 hoyos en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad de celebración Stroke Play Scratch. Por causas climáticas y como excepción, se autoriza a que una jornada se traslade a otra fecha, siempre con el consentimiento del Comité Técnico Juvenil RFEF.

Las zonas específicas para la celebración de los distintos puntuables serán las siguientes:

- Zona 1: Andalucía
- Zona 2: Cataluña
- Zona 3: Murcia y C. Valenciana
- Zona 4: País Vasco
- Zona 5: Galicia y Principado de Asturias
- Zona 6: Castilla-La Mancha y Madrid
- Zona 7: Canarias
- Zona 8: Castilla-León y Extremadura
- Zona 9: Aragón, Cantabria, La Rioja y Navarra
- Zona 10: Baleares

En cada zona se jugarán dos torneos puntuables. La Federación Autónoma que organice el zonal, más la Real Federación Española de Golf, designarán el Comité de la Prueba el cual decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente reglamento. Los Jueces Árbitros serán designados por la R.F.E.G.

FECHAS: El periodo de celebración de los distintos Puntuables Zonales será desde el 1 de enero al 15 de julio del año en curso.

BARRAS DE SALIDA: Amarillas (masculino) y Rojas (femenino). El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los jugadores sub-12 masculinos salgan desde barras azules (las jugadoras sub-12 seguirán saliendo desde barras rojas). De todas formas, la decisión final para las barras de salida de los jugadores sub-12 quedará siempre a criterio de la Federación Autónoma organizadora.

RECORRIDOS

DE JUEGO: El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los distintos Puntuables Zonales se celebren en campos con recorridos de 18 hoyos. De todos modos, la decisión final será siempre a criterio de la Federación Autónoma organizadora.

Por otro lado, con la finalidad de que puedan participar un mayor número de jugadores/as y de que se pueda aumentar el cupo de participantes, el Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Española de Golf autoriza a aquellas Federaciones Autonómicas que así lo deseen para que puedan organizar el puntuable zonal correspondiente en 2 campos o recorridos distintos (un campo para chicos y otro campo para chicas), siempre hablando de las mismas fechas de celebración. Igualmente, la R.F.E.G. seguirá designando el mismo número de árbitros, independientemente de que el puntuable zonal se dispute en uno o en dos campos. Si se necesitan más árbitros, estos tendrán que ser designados por la propia Federación Autónoma (árbitros territoriales) y sus gastos correspondientes correrán igualmente por cuenta de la Federación Autónoma.

INSCRIPCIONES: Se realizarán a través del medio especificado en la circular publicada por la Federación Autónoma organizadora. El cobro de los **derechos de inscripción** quedará a criterio de las Federaciones Autonómicas, haciéndolo constar en la circular informativa correspondiente.

CADDIES: Regla Local Modelo H-1.1
La Regla 10.3 es modificada de esta manera: un jugador/a no debe tener un caddie durante la vuelta. Penalización por Infracción de la Regla Local:
• El jugador/a recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
• Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador/a recibe la penalización general en el siguiente hoyo."

No se permitirá a ningún participante llevar transporte motorizado. Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador/a.

REGLAS DE JUEGO: La Prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

DESEMPATES: En caso de empate entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee por el que se haya salido). En caso de suspensión de una jornada, se tendrán en cuenta los 9, 12, 15 16 y 17 mejores últimos hoyos.

TROFEOS: La R.F.E.G. dará trofeos al primer y segundo clasificados scratch, masculino y femenino, de categoría cadete, infantil y sub-12 (12 trofeos). A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría (independientemente de las barras de salida desde las que haya salido cada categoría).

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS:

NO se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

NÚMERO DE PARTICIPANTES EN CADA PRUEBA:

Queda a criterio de la Federación Autónoma organizadora fijar en la circular informativa correspondiente el número de participantes en función de sus necesidades y circunstancias. Igualmente, será potestativo de cada Federación Autónoma fijar el cupo de participación en cada categoría (cadete, infantil y sub-12 – masculino y femenino), recomendándose, como mínimo, destinar el 50% de las plazas a participantes sub-14/sub-12.

Cada Federación Autónoma tendrá potestad, en caso de que lo considere necesario, de establecer la limitación de hándicap de inscripción que crea oportuna, haciéndose constar en la circular correspondiente del Puntuable Zonal.

Para participar en los puntuables zonales es condición indispensable estar federado por la Federación Autónoma perteneciente a la zona en cuestión. Si algún jugador, por razón de estudios o residencia, se encontrara desplazado a otra zona, deberá ponerlo en conocimiento del Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. que podrá autorizar, como caso extraordinario, su participación en su zona de estudios o residencia. Una vez jugado el primer puntuable, el jugador en cuestión deberá jugar el siguiente en esa misma zona.

Madrid, a 1 de diciembre de 2021

JUAN GUERRERO-BURGOS
Secretario General